

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, es la institución rectora de la política internacional del Estado costarricense, responsable de planificar, dirigir, coordinar, implementar y difundir la política y acción exterior del país, sobre la base de la defensa y la promoción de los intereses nacionales, mediante el ejercicio del derecho diplomático y consular, brindando servicios eficientes y de calidad a los (as) habitantes en el territorio nacional, a los (as) usuarios (as) de las oficinas en el exterior y al cuerpo diplomático en general.

El Ministerio se vincula al área estratégica de Innovación, competitividad y productividad, dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP 2019-2022), con los siguientes objetivos de intervención estratégica:

- Potenciar en el ámbito bilateral, regional o multilateral, iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes de la Política Exterior, a través del diálogo, la concertación política, la negociación y las alianzas estratégicas.
- Negociar y oficializar en el ámbito diplomático, los proyectos priorizados por MIDEPLAN en el PNDIP, la Política de Cooperación Internacional del Gobierno de la República (POLCI), Plan de Descarbonización y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contribuyan a los ejes estratégicos de la Política Exterior.

Para el ejercicio económico 2022, el presupuesto asignado a la institución asciende a ₡27.174,0 millones, el cual representa un crecimiento del 1,5% con respecto al presupuesto autorizado y ajustado en agosto de 2021.

Cuadro 1. Ley actual 2021 y Proyecto de Ley 2022

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Por clasificación económica

(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
TOTAL GENERAL	26.785,6	27.174,0	1,5%
GASTOS CORRIENTES	26.711,8	27.084,3	1,4%
GASTOS DE CONSUMO	23.031,8	22.723,3	-1,3%
REMUNERACIONES	17.150,0	17.404,8	1,5%
Sueldos y salarios	14.286,6	14.605,7	2,2%
Contribuciones sociales	2.863,4	2.799,1	-2,2%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.881,8	5.318,4	-9,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.680,0	4.361,1	18,5%
Transferencias corrientes al Sector Público	229,3	223,8	-2,4%
Transferencias corrientes al Sector Privado	569,1	1.284,0	125,6%
Transferencias corrientes al Sector Externo	2.881,6	2.853,2	-1,0%
GASTOS DE CAPITAL	73,8	89,7	21,5%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	73,8	89,7	21,5%
Maquinaria y equipo	7,8	32,8	321,1%
Intangibles	66,0	56,8	-13,9%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior

1. Gastos corrientes

➤ Gastos de consumo

Representa el grupo con mayor asignación presupuestaria de la institución para 2022, con un peso relativo del 83,6%, que se concentra principalmente en el rubro de las Remuneraciones.

Remuneraciones. El gasto en sueldos y salarios concentra la mayor porción respecto al gasto total, (64,0% del total) y muestra un crecimiento de 1,5% con respecto al presupuesto 2021. Entre los principales elementos que explican este incremento están la influencia de la planilla del Programa 81 “Servicio Exterior”, ya que, al estar calculada en dólares, el tipo de cambio fluctuante genera variaciones que se deben considerar a la hora de presupuestar, con el inconveniente como se sabe, de que la tendencia sostenida de los últimos dos años, ha generado diferenciales cambiarios que deben financiarse, pagando más colones por cada dólar al que están referenciados estos salarios. Asimismo, el Programa 082 “Política Exterior”, los puestos de este programa presupuestario tienen la particularidad que los montos por incentivos ejecutados pueden variar de un ejercicio económico a otro, debido a la particularidad de Rotación de Servicio Interno a Servicio Exterior y viceversa, lo que genera que algunos funcionarios que regresan sea necesario ajustar sus pluses salariales como por ejemplo años de servicio y carrera profesional. Lo anterior, plasmado en el Estatuto de Servicio Exterior, el cual indica que cada cierto tiempo los funcionarios de Carrera en el Servicio Exterior deben rotar a Servicio Interno.

➤ Adquisición de Bienes y Servicios

Para 2022 se registra una disminución del 9,6% en relación a la Ley actualizada 2021. Dentro de las subpartidas más representativas del monto asignado para los servicios, 64,1% corresponden a los “Gastos de Oficina en el Exterior”, recursos destinados a cubrir los gastos operativos de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior y “Transporte de Bienes” con una asignación del 13,4% utilizados para el pago de traslado de menaje de casa y pasajes de los funcionarios acreditados en el Servicio Exterior. Asimismo, se registra una variación de incremento en los gastos de “Actividades Protocolarias y Sociales”, donde se incluyen recursos para la ceremonia de la transición de mando presidencial.

➤ Transferencias corrientes

Se registra un incremento en las transferencias corrientes con respecto al 2021, con una asignación de ¢4.361,1 millones en 2022 y ¢3.680,0 millones en 2021. Es decir, una variación absoluta de ¢681,1 millones, y una variación relativa de 18,5%. A su vez, las transferencias corrientes representan 19,2% de los gastos de consumo y 6,2% del gasto institucional.

Transferencias corrientes al Sector Privado. La variación más significativa en las transferencias corrientes, se registran en esta clasificación, producto de los incrementos en “Prestaciones Legales” e “Indemnizaciones”, las cuales registran un aumento del 187,0% y 65,1%, respectivamente, con respecto a los recursos asignados en 2021.

2. Gastos de capital

La institución asigna a este rubro ¢89,7 millones, lo que representa el 0,3% del peso relativo del total del presupuesto institucional.

➤ Adquisición de activos

Es el único rubro dentro del gasto de capital que presenta la institución en su presupuesto 2022, con un crecimiento del 21,5% con respecto al 2021 (equivalente a ¢15,9 millones). La variación más significativa es la registrada en maquinaria y equipo, donde “Equipo de cómputo” se presupuesta para 2022 debido a la necesidad de compra de equipo portátil por vencimiento de equipos arrendados, impresora para impulsar para la confección de los “didis” (documento de impresión diplomática) y una unidad de almacenamiento de red por discontinuidad de la actual.

Recurso Humano

Para 2022, al igual que el año anterior, se cuenta con una planilla de 392 funcionarios, con la finalidad de dar cumplimiento a la misión y objetivos bajo la responsabilidad del MREC.

Principales programas y proyectos

En cuanto a proyectos, se continua con el programa de cooperación internacional, “Programa para el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, Triangular y Descentralizada”, el cual se refiere al intercambio de cooperación técnica, en materia de salud, cooperación científica, donaciones y otras formas de cooperación para el desarrollo nacional, regional, sectorial e institucional.

Cuadro 2. Proyecto de Ley de Presupuesto 2022

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Principales programas y/o proyectos

(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Proyecto de cooperación Sur- Sur, Triangular y Descentraliza, negociados y oficializados vinculados con los ODS.	12,0	Población nacional e internacional, instituciones del sector público costarricense.
TOTAL	12,0	

Fuente: Proyecto de presupuesto 2022, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.